



OFICIO
PAII-OF-386-2022/CCML/yyvp
Guatemala, 3 de agosto de 2022

Asunto: Recomendaciones por seguimiento al Programa arrendamiento de tierras del Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS
RECEPCION



Ingeniero
Byron Arnulfo Bin Quej
Gerente General
Fondo de Tierras –FONTIERRAS-
Su despacho

Hora: 11-12 Firma: Isabel Chavez

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizó una solicitud de acceso a la información pública al Fondo de Tierras –FONTIERRAS-, con el objeto de **verificar las acciones al Programa Arrendamiento de Tierras**. En virtud de lo anterior le comparto las siguientes recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

1. Priorizar y agilizar lo dispuesto legalmente para promover el desarrollo integral y sostenible de campesinos y campesinas para garantizar la seguridad alimentaria de las personas que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, a cargo del Fondo de Tierras –FONTIERRAS-, desde un enfoque de progresividad, igualdad y no discriminación, y previniendo a su vez el incremento de poblaciones que implicara una ampliación de las coberturas
2. Impulsar una coordinación interinstitucional con el objetivo de que las familias en situación de inseguridad alimentaria sean beneficiadas a través del Programa de Arrendamiento de Tierras.

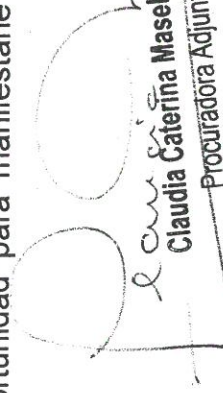
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, en el siguiente enlace:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c. archivo


Claudia Cateřina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt